



Invade Senado funciones del Judicial: Barra de Abogados

PATRICIA RAMÍREZ

El proceso de insaculación del Senado de la República a los aspirantes a jueces, ministros y magistrados que se inscribieron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación es otra violación a la Constitución, porque un poder está sustituyendo las funciones de otro poder, advirtió la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado continuar con el proceso de sorteo en los listados del Judicial, recalcó que en torno a esta reforma judicial continúa generando nuevas violaciones a la Constitución por parte de las autoridades que debían de protegerla, llegando al extremo de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación instruye al senado acciones que son exclusivas del Poder Judicial de la Federación.

Precisó que esto ha generado situaciones de conflicto competenciales que incluso llevaron a que todos los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación renunciaran ante la imposibilidad jurídica de continuar con su tarea.

Los abogados consideraron que es preocupante que los criterios políticos y no los jurídicos estén imperando para impulsar los procesos de ejecución de la reforma a los poderes judiciales.

Refrendó que esta reforma judicial no puede ser tan importante como para destruir el orden constitucional, minar la función de protección de derechos humanos del amparo, llevar a un enfrentamiento de poderes políticos y, sobre todo, minar el acceso a la justicia y sus garantías, como la independencia judicial.

El Senado viola la Constitución, porque un poder está sustituyendo las funciones de otro poder, señala